



Done

23758

SEGURO DE FIANZA

SECTOR PUBLICO

El seguro que asegura TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañía", de acuerdo a la solicitud de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB-INSP-2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

DOCUMENTO	RAMO		Nº POLIZA
RENOVACION 3	BUEN USO DE ANTICIPO		200807
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		PLAZO (DIAS)	REFERENCIA
DESDE LAS 00H00 DE	06/11/2015	60	SUMA ASEGURADA (US \$)
HASTA LAS 24H00 DE	05/01/2016		66.821,50
CONTRATISTA/AFIANZADO		ASEGURADO	
200407 CALVA SARANGO JAIRON LENIN	200014 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTR		
Direccion: AV. MUYUNA E ISIDRO AYORA	Direccion: AV. 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO		
Telefonos: 32887112 0 PUYO	Telefonos: 32998600 0 AMBATO		

DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES AROSEMENA TOLA Y ARCHIDONA, PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE PEC."

30 OCT. 2015

TOPSEG S.A. a través de esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, se compromete a favor del Asegurado a indemnizar hasta por la suma asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada por parte del Contratista o Afianzado.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de TOPSEG S.A. aun en el caso de que no fuere devuelto el original de la misma.

Jugs. V. Uyogco
M. Chogcha
su consentimiento

Contenido # 042/2015

PRIMA	CONTRIBUCION SCVS	DERECHOS EMISIÓN	S.SOCIAL CAMPESINO	I. V. A.
439,37	15,38	1,00	2,20	54,95
FORMA DE PAGO AL CONTADO				TOTAL A PAGAR
				512,90

CIUDAD Y FECHA DE EMISION QUITO a 28 DE Octubre DE 2015 .

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

LA COMPAÑIA

ELAB. PUYO

AGENTE: 07 SUBAG:

2004761

ORIGINAL

MATRIZ QUITO: Ulloa N34-126 y Rumipamba, telfs: 3317-932, 3317-269, 2923-752, 2923-754.
 AGENCIA LOJA: Av. Orillas del Zamora 11-32 entre Azogues y Chone Edif. Mirador del Valle Telfs:(07) 2560659
 AGENCIA PORTOVIEJO: Morales y Sucre Esq. Edificio DINAMO, of. 205 Teléfonos: 052638679, 052639502, 092903298, 093449043
 AGENCIA AMBATO: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo. Edificio Plaza Ficoa. 2do. Piso. Ofi.201. Teléfonos: 032421460 - 032420114
 AGENCIA PUYO: AV. CESLAO MARIN Y 20 DE JULIO EDIF. BARROSO, 2do PISO (REF. ALTOS DE MOTOS HONDA) Telf. 03288323



5627
D70W

SEGURO DE FIANZA

SECTOR PUBLICO

El seguro que asegura TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañía", de acuerdo a la solicitud de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB-INSP-2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

DOCUMENTO	RAMO		Nº POLIZA
POLIZA	BUEN USO DE ANTICIPO		200807
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		PLAZO (DIAS)	REFERENCIA
DESDE LAS 00H00 DE	11/03/2015	90	SUMA ASEGURADA (US \$)
HASTA LAS 24H00 DE	09/06/2015		66.821,50
CONTRATISTA/AFIANZADO		ASEGURADO	
200407 CALVA SARANGO JAIRON LENIN	200014 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTR		
Direccion: AV. MUYUNA E ISIDRO AYORA	Direccion: AV. 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO		
Telefonos: 32887112 0 PUYO	Telefonos: 32998600 0 AMBATO		

DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES AROSEMENA TOLA Y ARCHIDONA, PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE PEC."

TOPSEG S.A. a través de esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, se compromete a favor del Asegurado a indemnizar hasta por la suma asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada por parte del Contratista o Afianzado.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de TOPSEG S.A. aun en el caso de que no fuere devuelto el original de la misma.

Inj. V. Uyagosa
su conocimiento
cc. Lic. M. Ruiz

12 MAR. 2015
FIRMA: [Signature]

Autuato # 042/2015

PRIMA	IMP.SUPER.BANCOS	DERECHOS EMISIÓN	S.SOCIAL CAMPESINO	I. V. A.
659,06	23,07	3,00	3,30	82,61

FORMA DE PAGO AL CONTADO	TOTAL A PAGAR
	771,04

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN QUITO a 11 DE Marzo DE 2015

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

LA COMPAÑIA

ELAB. PUYO

AGENTE: 07 SUBAG:

2003210

ORIGINAL

MATRIZ QUITO: Ulloa N34-126 y Rumipamba, telfs: 3317-932, 3317-269, 2923-752, 2923-754.
 AGENCIA LOJA: Av. Orillas del Zamora 11-32 entre Azogues y Chone Edif. Mirador del Valle Telfs:(07) 2560659
 AGENCIA PORTOVIEJO: Morales y Sucre Esq. Edificio DINAMO, of. 205 Teléfonos: 052638679, 052639502, 092903298, 093449043
 AGENCIA AMBATO: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo. Edificio Plaza Ficoa. 2do. Piso. Ofi.210. Teléfonos: 032421460 - 032420114
 AGENCIA PUYO: 20 De Julio y Ceslao Marin Centro Comercial Fonseca Lugo 2do Piso Telf 032890154



[Signature]



SEGURO DE FIANZA

SECTOR PUBLICO

El seguro que asegura TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañía", de acuerdo a la solicitud de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB-INSP-2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

DOCUMENTO	RAMO		Nº POLIZA
POLIZA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		200548
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		PLAZO (DIAS)	REFERENCIA
DESDE LAS 00H00 DE	11/03/2015	240	SUMA ASEGURADA (US \$)
HASTA LAS 24H00 DE	06/11/2015		8.352,69
CONTRATISTA/AFIANZADO		ASEGURADO	
200407 CALVA SARANGO JAIRON LENIN	200014 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTR		
Direccion: AV. MUYUNA E ISIDRO AYORA	Direccion: AV. 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO		
Telefonos: 32887112 0 PUYO	Telefonos: 32998600 0 AMBATO		

DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES AROSEMENA TOLA Y ARCHIDONA, PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE PEC."

TOPSEG S.A. a través de esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, se compromete a favor del Asegurado a indemnizar hasta por la suma asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada por parte del Contratista o Afianzado.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de TOPSEG S.A. aun en el caso de que no fuere devuelto el original de la misma.

PRIMA	IMP.SUPER.BANCOS	DERECHOS EMISIÓN	S.SOCIAL CAMPESINO	I. V. A.
219,69	7,69	0,50	1,10	27,48
FORMA DE PAGO AL CONTADO				TOTAL A PAGAR
				256,46

CIUDAD Y FECHA DE EMISION QUITO a 11 DE Marzo DE 2015

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

LA COMPAÑIA

ELAB. PUYO

AGENTE: 07 SUBAG:

2003211

ORIGINAL

MATRIZ QUITO: Ulla N34-126 y Rumipamba, telfs: 3317-932, 3317-269, 2923-752, 2923-754.
 AGENCIA LOJA: Av. Otilias del Zamora 11-32 entre Azogues y Chone Edif. Mirador del Valle Telfs:(07) 2560659
 AGENCIA PORTOVIEJO: Morales y Sucre Esq. Edificio DINAMO. of. 205 Teléfonos: 052638679, 052639502, 092903298, 093449043
 AGENCIA AMBATO: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo. Edificio Plaza Ficoa. 2do. Piso. Ofi.210. Teléfonos: 032421460 - 032420114
 AGENCIA PUYO: 20 De Julio y Ceslao Marin Centro Comercial Fonseca Lugo 2do Piso Telf 032890154

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

CAF-RSND-EEASA-DI-OB-020

GARANTÍA TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE: JAIRON LENIN CALVA SARANGO

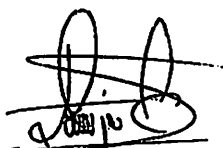
Fecha: 10 de marzo del 2015

JAIRON LENIN CALVA SARANGO, en mi calidad de Representante Legal de JAIRON LENIN CALVA SARANGO, certifico que los bienes ofertados cumplen los requerimientos técnicos y de calidad solicitados por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., en consecuencia la garantía técnica que ampara nuestros servicios es de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de entrega recepción única del contrato.

Si al detectar que los servicios contratados no han sido cumplidos a satisfacción del contratante, el suscrito se compromete a ejecutarlo nuevamente, sin que ello implique costo adicional.

Declaro conocer que en el caso de que un Contratista incumpla con el objeto de la garantía técnica, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos y en el Contrato, el Presidente Ejecutivo de la EEASA o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Atentamente,



ING. ELÉC. JAIRON LENIN CALVA SARANGO